

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1763 /

**REGULARIZA PROCESO Y AUTORIZA
CANCELACIÓN DE FACTURA.**

REQUINOA, 24 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 188 de fecha 18.06.2013 de Servicios Generales, mediante el cual solicita autorice regularizar cancelación de Factura N° 1621375 de fecha 18.06.2013, por un monto total de \$ 116.918 iva incluido, de la Empresa Gasco, RUT N° 96.868.740-8, por adquisición de 179 litros de gas a granel para estanque de los calefón de los Camarines del Estadio Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

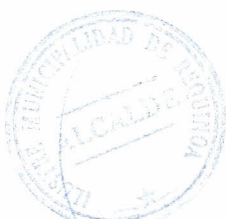
REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 1621375 de fecha 18.06.2013, por un monto total de \$ 116.918 iva incluido, de la Empresa Gasco, RUT N° 96.868.740-8, por adquisición de 179 litros de gas a granel para estanque de los calefón de los Camarines del Estadio Municipal.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.03.999 "Para Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Servicios Generales (2)

Archivo